

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas  
Rivas & Herrera Publicidad S. A.:

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de **Rivas & Herrera Publicidad S. A.** (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

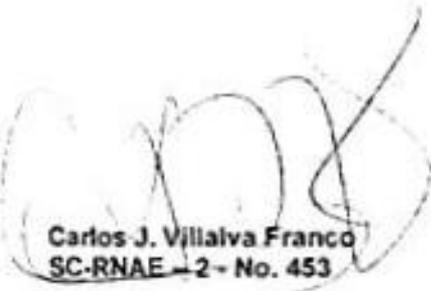
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 6, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

**Bases para una opinión calificada**

6. Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros adjuntos incluyen en los activos y pasivos provisiones por US\$. 452,803 como resultado de los procesos que la Administración viene desarrollando por las instancias legales iniciadas, producto de la omisión en los registros contables de una cuenta bancaria del exterior proveniente de años anteriores como se describe mas ampliamente en la nota 20; sin embargo, dichos registros no presentan una evidencia adecuada y suficiente que respalde la calificación como activos y pasivos. Consecuentemente, no nos fue posible a través de otros procedimientos de auditoría, probar la razonabilidad de los saldos antes mencionados en los activos y pasivos, así como de la cuenta bancaria del exterior antes mencionada al 31 de diciembre del 2014.

**Opinión calificada**

7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el párrafo 6, de "Base para una opinión calificada", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Rivas & Herrera Publicidad S. A.** al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



**Carlos J. Villaiva Franco**  
**SC-RNAE - 2 - No. 453**

Agosto 18 del 2015  
Guayaquil, Ecuador